



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-84-GCABA-HOPL

Buenos Aires, Viernes 18 de Septiembre de 2026

Referencia: Disposición llamado selección Bioquímico de Planta

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-32345909-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la renuncia de la agente TARRATS MARIA FERNANDA, CUIL 27-22277924-9,

Que es imprescindible la necesidad de contar con el/la profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

"HOSPITAL OFTALMOLÓGICO DR PEDRO LAGLEYZE"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Bioquímico/a de Planta, con 30 hs. semanales

de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: 1 Bioquímico/a de Planta, 30 hs. semanales

Profesión y especialidad: BIOQUÍMICO DE PLANTA

Unidad Organizativa de destino: Hospital Oftalmológico Dr. Pedro Lagleyze

Lugar: Juan B. Justo 4151 oficina de personal 1° piso

Horario: 08:00 a 12:00 hs

Fecha de apertura: 05/10/2026

Cierre de la inscripción: 19/10/2026

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de RRHH durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

1.- LUCAS MONICA- HOSPITAL LAGLEYZE

2- MARIA DE LOS ANGELES - HOSPITAL RIVADAVIA

3- ANA MARCELA BRAVO- HOSPITAL SANTA LUCIA

SUPLENTE:

1- ARANDA CLAUDIO- HOSPITAL DURAND

2- ROSSETTI SILVIA - HOSPITAL LAGLEYZE

3- SMITHUIS FERNANDO - HOSPITAL DURAND

Se convocó para Veedor a Federación de Profesionales CABA

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Pablo Damián Ventola
Date: 2026.09.18 11:43:06 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Pablo Ventola
Director Médico
HOSP.OFTALMOLOGICO P.LAGLEYZE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.18 11:43:17 -03:00